Noticias FAD/FEV

Identificación de las Posibilidades de Mejora de las Infraestructuras y Equipamiento de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal en el Litoral de Perú

La Comisión FEV de 10.11.05 ha acordado la concesión, al Ministerio de la Producción, de una donación por importe máximo de 291.600 EUROS para el Estudio de Viabilidad sobre la «Identificación de las Posibilidades de Mejora de las Infraestructuras y Equipamiento de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal en el Litoral de Perú».

El Estudio tiene como objetivo, analizar el estado operativo de los desembarcaderos de pesca artesanal del Perú así como sus necesidades básicas de mejora en las infraestructuras de tierra como en las de mar, equipamiento y las posibilidades de inversión para empresas españolas. Se adjunta esquema del contenido del Estudio (Anexo 1).

Los interesados deberán acreditar la experiencia de la firma y del equipo de trabajo en estudios y proyectos similares; referencias en Perú, América Latina y otros países similares; así como la capacidad técnica para llevar a cabo el proyecto.

El plazo máximo para la ejecución del estudio es de 4 meses.

El Ministerio de la Producción, invita a las empresas consultoras (o consultores individuales) españolas, a manifestar su interés en la realización del Estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar la siguiente información:

- Memoria de la empresa del último año disponible.
- Información general de la compañía.
- Número de empleados.
- Relación detallada de los proyectos realizados.
- Equipo de trabajo propuesto.

El Ministerio de la Producción seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección General de Comercio e Inversiones, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Las expresiones de interés se harán llegar no más tarde de las 12 horas (hora local en cada uno de los países) del 20 de Febrero de 2006 a las direcciones seguidamente indicadas:

1) Al Ministerio de la Producción

Responsable: Alfonso Miranda, Viceministro de Pesquería - PRODUCE
Dirección postal: Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste Nº 50, Urb. Córpac - San Isidro (Lima)
Teléfono: 616-2222 (anexo 707)
Fax: 616-2222 (anexo 703)

2) DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Responsable: Pilar Gracia
Dirección postal: Paseo de la Castellana 162, planta 9
28046 Madrid
Teléfono: 91 349 37 31 - 91 583 7316
Fax: 91 349 35 12

ANEXO 1
Esquema del contenido del estudio de viabilidad

El contenido del Estudio de Viabilidad debe desarrollar los apartados que se detallan a continuación:

1. Evaluación de los desembarques para consumo humano directo (CHD) determinando especies y volúmenes, con la finalidad de establecer las posibilidades de transformación que mejor se adapten a cada caso.

2. Análisis de equipamiento y estado situacional de la infraestructura, de los desembarcaderos pesqueros artesanales, incluyendo los requerimientos para el mejoramiento de los procesos productivos y la calidad de los productos en especial, de maquinas productoras de hielo, cámaras de conservación, transporte refrigerado, mesas de fileteado de pescado, pozas de lavado e infraestructuras de desembarque (muelles).

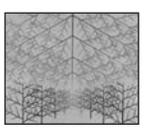

SECCIÓN ESTADÍSTICO-INFORMATIVA

3. Estudio de las posibilidades de la introducción de nuevas presentaciones comerciales de productos pesqueros en el mercado local y para la exportación de acuerdo con los estándares de la Unión Europea.

4. Evaluación del material y equipamiento para la flota artesanal: insulado, haladores, equipos de navegación y comunicaciones, equipo de seguridad a bordo, material de pesca necesario para extraer el pescado en buenas condiciones, así como sistemas de preparación y preservación a bordo.

5. Se establecerán las bases para la viabilidad de desarrollar un proyecto de inversión mediante crédito FAD mediante la participación de empresas españolas fabricantes de equipos y componentes.

6. Plan de negocio para cada uno de los desembarcaderos pesqueros artesanales.

7. Identificación de demanda insatisfecha de infraestructuras para el desembarque, servicios de frío, entre otros, con la finalidad de evaluar futura inversión privada.

8. Búsqueda de empresarios interesados en la futura inversión.

9. Estudio para la puesta en marcha del sistema de etiquetado y trazabilidad de los productos pesqueros.

ANEXO 2
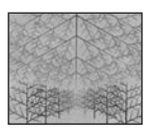
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Capacidad de la empresa	**40**
— Experiencia en el sector	20
— Experiencia en el país	10
— Actividad principal y años de funcionamiento	10
Equipo de trabajo	**60**
— Experiencia en el sector	30
— Experiencia en el país	15
— Cualificación de los principales integrantes	15
	100